

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real, y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a los señores Alba Lucia Marín Giraldo, Amparo Marín Giraldo, Santiago Marín Gallo, Romelio Marín Giraldo, Jainiber Arango, Albeiro Arango, Rosario Arango, los herederos determinados e indeterminados de los Señores: Juan Marín Marín, Adelina Ocampo, Rosalia Marín Ocampo, Julio Marín Ocampo, José Romelio Marín Ocampo, Leonisa Marín Ocampo, Carlos Humberto Marín Giraldo, Efraín Marín Giraldo, Juan de Jesús Marín Giraldo, así como todas demás personas que tengan derechos legítimos y a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **"LA MESCENIA"**

Departamento: **Caldas**

Municipio: **Pensilvania**

Corregimiento: **Arboleda**

Vereda: **Samaria**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **114-19714**

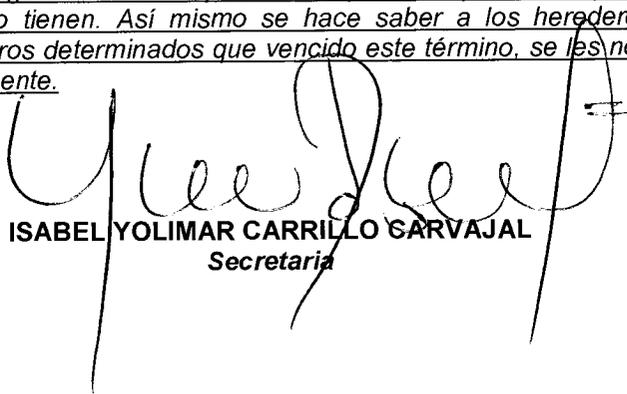
Número de Cédula Catastral: **17-541-00-04-0003-0068-000**

Linderos: **NORTE:** Partiendo desde el punto 19 en línea quebrada hasta llegar al punto 20, en una distancia de 255,8 metros con el rio Samaná. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 20 en línea quebrada que pasa por los puntos 21-22-23 en su orden hasta llegar al punto 1, en una distancia de 574,6 metros con predio de Gonzalo Nieto. Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2-3-4-5-6 en su orden, hasta llegar al punto 6 en una distancia de 237,8 metros, con el predio catastral 00-04-0003-0073-000. **SUR:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7-8-9-10-11 hasta llegar al punto 12, en una distancia de 479,6 metros, con predio del señor Onil Gabriel Pérez. **OCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 13-14-15-16-17-18 en su orden, hasta llegar al punto 19, en una distancia de 570 metros con parte restante del predio catastral 00-04-0003-0068-000 la mesenia.

Datos de los Solicitantes: Gloria Isnelda Marín Giraldo C.C. 24.872.839, Luz Mary Marín Giraldo C.C. 24.870.087, Jesús María Marín Giraldo C.C. 8.120.478, María Magdalena Marín Giraldo C.C. 42.900.509, Disney Marín Giraldo C.C. 75.052.289, Marta Leoniza Marín Giraldo C.C. 42.900.225, Luis Gonzaga Marín Giraldo C.C. 98.455.128, José Joaquín Marín Giraldo (*sin dato*),

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2015-00114-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen. Así mismo se hace saber a los herederos determinados e indeterminados o los terceros determinados que vencido este término, se les nombrará apoderado judicial para que los represente.


ISABEL YOLIMAR CARRILLO GARVAJAL

Secretaria